



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2019

RESOLUCION F.I. N° 0266 - D -2019

Expte. N° 14.631/18

VISTO La Nota N° 1482/19, mediante la cual el Ing. José Vicente Giliberti, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad, solicita se desestime la ayuda económica otorgada mediante Resolución FI N° 102-CD-2019, para cubrir gastos de inscripción a fin realizar el Curso de Posgrado denominado "Elaboración de Textos Científico-Académicos", dictado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente informa que si realizó el curso, pero que por motivos personales no pudo cumplimentar con la presentación del trabajo final para la aprobación del mismo, motivo por el cual no cumple con el requisito, según lo establecido en el artículo 4° de la Resolución FI N° 102-CD-2019.

Que por lo expuesto es procedente desafectar la suma de \$ 1.700,00 (Pesos Un Mil Setecientos), del presupuesto correspondiente al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Desafectar la suma de \$ 1.700,00 (Pesos UN MIL SETECIENTOS), del presupuesto del Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese al Ing. José Valentín GILIBERTI, al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° 0266 - D -2019

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA